

SEGOVIA

ENFERMERÍA
www.enfermeriasegovia.com

Boletín Informativo del Colegio Profesional
de Diplomados en Enfermería de Segovia.

Nº40
AÑO 2019

Ayudas por asistencia a Congresos,
Jornadas, etc en los que se
presenta un trabajo

Hipoacusia y Esclerodermia

I Edición de los Premios de
Investigación en Enfermería a los
mejores trabajos y proyectos de
investigación en el ámbito de las
Ciencias de la Salud

Convocatoria Asamblea General



Editorial

Estimadas compañeras:

De forma breve y resumida, deseáramos llamar vuestra atención acerca de las ayudas para la difusión de los trabajos de investigación, así como de las bases de los Premios a los trabajos de investigación realizados por colegiados de nuestra provincia.

El Colegio de Segovia representa al colectivo de enfermería de esta provincia que, si bien no es muy numeroso, por el tamaño de nuestra población, sí tiene una gran calidad profesional. Desgraciadamente no contamos en nuestra provincia con una Facultad de Enfermería que sería el revulsivo que estimulara la investigación entre nuestros profesionales, lo que supone un hándicap, pero estamos seguros de que esta carencia se suple con la inquietud que se percibe entre nuestros compañeros siempre dispuestos a formarse y a aportar su experiencia a los recién incorporados.

Toda esta experiencia y formación debemos encauzarla y hacerla visible con trabajos que demuestren que los cuidados que prestamos están basados en la mejor evidencia existente.

Para animar, apoyar y estimular el trabajo investigador en todo el Área de Salud se han establecido estos premios y ayudas a los Colegiados, por lo que se velará para que el trabajo que se realice sea de la mayor calidad posible.

Creemos que existe un gran potencial entre nuestros profesionales para mejorar el trabajo relacionado con la atención a nuestros pacientes y sabemos también que existe una mayoría inquieta y con motivaciones para avanzar en la calidad del trabajo realizado.

Si necesitáis apoyo, aliento, orientación o cualquier forma de colaboración, estaremos a vuestra entera disposición.

Gracias de antemano por vuestro interés.

Servicios del Colegio

- Página web: www.enfermeriasegovia.com
- Email: colegiosegovia@enfermeriacyl.com
- Twitter: @enfsegovia20
- Formación Continuada: formación@enfermeriasegovia.com
- Sala de Informática con acceso a Internet
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Asesorías cita previa en el Colegio 921 43 42 21

Ayudas por asistencia a Congresos, Jornadas, etc. en los que se presenta un trabajo

El **Colegio Profesional de Enfermería de Segovia** ofrece a sus colegiados ayudas para fomentar la actividad investigadora por parte de los profesionales de Enfermería, miembros de este Colegio.

Se concederán ayudas a la participación en Eventos Científicos relacionados con la profesión ENFERMERA (Congresos, Jornadas,...), mediante la defensa de un Póster, Ponencia o Comunicación Oral, así como publicación de artículos.

El plazo de presentación estará dividido en dos fases:

- Del 1 de Octubre al 31 de Marzo, la entrega de estas ayudas se realizará el día de la Enfermería (fecha a determinar por el Colegio)
- Del 1 de Abril al 30 de Septiembre, la entrega de estas ayudas se realizará el mes de Diciembre (fecha por determinar) el día de la celebración del Acto "Nuevos horizontes enfermeros".

La solicitud de becas deberá ajustarse a la siguiente normativa:

- El solicitante debe estar en situación de alta y al corriente de sus obligaciones colegiales en el Colegio de Enfermería de Segovia.
- Documentación que debe aportar:
 - Modelo de Solicitud de las Ayudas a la Investigación.
 - Copia del Diploma o Certificado que acredite la presentación del Póster, Ponencia o Comunicación Oral.
 - Fotocopia del certificado de asistencia al Congreso.
 - Declaración Jurada de no haber recibido ayuda económica de otra entidad o institución para la asistencia al Congreso/Jornada.
 - Fotocopia del justificante de pago de la inscripción.
 - Justificante del visado del CEIC o Comisión de Investigación del Área de Salud de Segovia.
 - Resumen de 1000 palabras máximo del Póster, Ponencia, Comunicación Oral o artículo.
 - La solicitud deberá ser presentada en la Sede Colegial con registro de entrada.
 - En caso de la publicación de artículos deberá presentar la aceptación del artículo por parte de la revista, así como factura de los gastos por los que quiera concurrir a estas ayudas (apoyo estadístico, de traducción, etc).
- A cada solicitante se le entregará una copia acreditativa de haber presentado solicitud de beca.
- Las solicitudes se revisarán y resolverán por la Junta de Gobierno semestralmente (Abril - Octubre).
- Estas ayudas son incompatibles con las ayudas económicas de otra entidad o institución para la asistencia al Congreso/Jornada, así como las ayudas para la realización de estudios de investigación y publicación de artículos.

Los impresos para solicitar estas ayudas están a disposición de los colegiados en Secretaría del Colegio y en la web del Colegio.
- Los beneficiarios de la ayuda adquieren el compromiso de tomar parte en cualquier acto que la Junta de Gobierno determine, en relación con el trabajo presentado (conferencia, publicación en revista científica, etc.).
- Cada trabajo de investigación solo podrá acceder a una beca, aunque se haya presentado a más de un evento científico.
- El hecho de solicitar una beca implica la aceptación de las bases expuestas.

La Junta de Gobierno levantará acta pública del listado de las Ayudas concedidas y serán publicadas en el tablón de anuncios y en la web del Colegio de Enfermería.

No obstante, cada petición será valorada por la Junta de Gobierno que considerará en todos los casos si tales actividades redundan en beneficio de la profesión.

La Junta de Gobierno en pleno valorará la concesión de la ayuda en base a los siguientes tramos:

GASTOS	AYUDA
Hasta 200€	50€
De 201 a 400€	100€
Más de 401€	150€

SUMARIO

2 Editorial

Servicios del Colegio

3 Ayudas por asistencia a Congresos, Jornadas, etc en los que se presenta un trabajo

5 Hipoacusia y Esclerodermia

6 I Edición de los Premios de Investigación en Enfermería a los mejores trabajos y proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud

7 Convocatoria Asamblea General

8 A.M.A.

SOLICITUD AYUDA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Título del Proyecto:	
Autor Principal. Nombre y apellidos:	
DNI:	Nº COLEGIADO:
TELÉFONO:	MAIL:
TIPO DE PROYECTO:	

Descripción del proyecto (máximo 1000 palabras):

TÍTULO Y ABSTRAC:

SOLICITA Beca como primer comunicante para la asistencia a Congresos, jornadas y otros eventos científicos enfermeros según la normativa vigente, para lo cual aporta la siguiente documentación:

- Fotocopia del certificado de asistencia al congreso
- Fotocopia del certificado de presentación de la comunicación o póster por parte de la entidad organizadora
- Fotocopia del justificante de pago de la inscripción
- Otros (factura por asesoramiento, etc.):

Y para que así conste a los efectos oportunos.

En Segovia a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

A/A de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia



XVII CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA ORL



HIPOACUSIA Y ESCLERODERMIA

MIRIAM ASEÑO GARCÍA

INTRODUCCIÓN /JUSTIFICACIÓN

Se denomina hipoacusia o sordera al defecto funcional que ocurre cuando un sujeto pierde capacidad auditiva, independientemente de la intensidad.

La hipoacusia afecta alrededor de 360 millones de personas en todo el mundo, determinando distintos niveles de discapacidad.

La hipoacusia neurosensorial conlleva una pérdida sensorial del oído interno.

La esclerodermia es una enfermedad autoinmune en la que hay cambios en la piel, vasos sanguíneos, músculos y órganos internos. Puede ser localizada o sistémica.

La principal característica de la enfermedad autoinmune del oído interno es la presencia y persistencia de procesos inflamatorios en ausencia aparente de patógenos, lo que lleva a la destrucción de los tejidos blando.

La progresión de la pérdida auditiva es, con frecuencia, demasiado rápida para ser diagnosticada como presbiacusia.

La enfermedad del oído interno mediada por la inmunidad es una entidad rara que representa menos del 1% de todos los casos de discapacidad auditiva.

Aunque estos pacientes representan candidatos ideales para la implantación coclear, la enfermedad sistémica asociada, el daño específico en las estructuras del oído interno y la medicación tomada pueden influir en el resultado.

El implante coclear es un dispositivo médico electrónico que realiza el trabajo de las partes dañadas del oído interno (cóclea) para proporcionar señales sonoras al cerebro.

CRITERIOS DE INDICACIÓN EN ADULTOS, SEGÚN AIAQS 2010/03

- Hipoacusia neurosensorial bilateral de severa a profunda
- Hipoacusia post-locutiva.
- No beneficio o mínimo con audífono
- Convicción del paciente de beneficio. Se recomiendan valoraciones personales, laborales y psicológicas previas.
- Confirmación por estudios de imagen (TC, RNM o ambas) de que la cóclea puede alojar el electrodo y la presencia del nervio coclear.

OBJETIVO

Analizar las causas de la hipoacusia, estudiar la correlación entre la pérdida auditiva y las enfermedades autoinmunes. Evaluar las opciones terapéuticas existentes.

MATERIAL Y MÉTODO

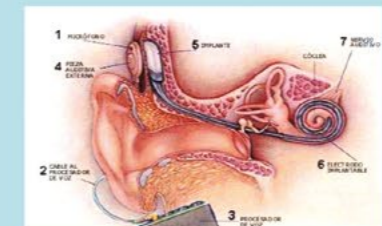
Revisión de la literatura disponible, revisión bibliográfica mediante distintas bases de datos: PUBMED, SCIELO, CUIDEN.

RESULTADOS

La hipoacusia se mide en decibelios (dBHL) En la hipoacusia severa se puede oír por encima de 70 dbhl y en la profunda por encima de 90. Puede ser neurosensorial, conductiva o mixta. La hipoacusia neurosensorial se divide en dos categorías, congénita y adquirida.

CAUSAS

Presbiacusia
Traumatismo
Exposición a ruido
Medicamentos ototóxicos
Tumor del nervio auditivo
Enfermedad de meniere
Meningitis
Enfermedades autoinmunes
Lupus críematoso
Síndrome antifosfolípido
Síndrome de Cogan
Síndrome de Sjögren
Vasculitis diseminada
Tiroiditis de Hashimoto
Esclerosis sistémica
Sarcoidosis
...



Cómo funciona

1. Un procesador de sonido que se lleva detrás de la oreja o en el cuerpo capta el sonido y lo convierte en un código digital. El procesador de sonido tiene una pila que suministra energía a todo el sistema.
2. El procesador de sonido transmite el sonido, codificado digitalmente, a través de la bobina situada fuera de su cabeza hasta el implante.
3. El implante convierte el sonido codificado digitalmente en impulsos eléctricos, y los envía a lo largo del haz de electrodos que se ha colocado en la cóclea (el oído interno).
4. Los electrodos del implante estimulan el nervio auditivo de la cóclea, que a su vez envía los impulsos al cerebro, donde se interpretan como sonido.

Requiere rehabilitación con logopedas y audiólogos para maximizar sus ventajas.

BENEFICIOS

Audición binaural, mejor comprensión en ruido y capacidad de localizar el sonido.

Mejora el seguimiento de las conversaciones normales, con la ayuda de la lectura labial. Consiguen en promedio una comprensión de las frases del 80%

Se sienten más seguros en el mundo ya que pueden oír las alarmas, la gente que grita y los vehículos que se acercan.

Hablar por teléfono.

Disfrutar de la música



CONCLUSIONES

La mayor parte de la investigación actual sobre la correlación de pérdida de audición y enfermedades autoinmunes trata de informes de casos.

La prevalencia de la pérdida de la audición en las enfermedades del oído interno autoinmunes, como se refiere por los informes de casos, es ampliamente variable.

Muchos especialistas sugieren la causa probable autoinmune y su posible capacidad de respuesta cuando se establece un tratamiento apropiado y temprano.

Bibliografía

Mancini P, Atturo F, Di Mario A, Portanova G, Ralli M, De Virgilio A, de Vincentis M, Greco A. Hearing loss in autoimmune disorders: Prevalence and therapeutic options. Volume 17, Issue 7, July 2018, Pages 644-652 Autoimmunity Reviews. El servier. PMID: 29729446

Antunes Rossini.B. A; de Oliveira Penido, N; Lei Munhoz, M. S; Amaro Bogaz, E; Souza Curi, R. Sudden Sensorineural Hearing Loss and Autoimmune Systemic Diseases. Int Arch Otorhinolaryngol. 2017 Jul; 21(3): 213-223. PMID: 28680488

Bovo, R. Trastornos autoinmunes del oído interno. Suplemento de salud y ciencia. Otorrinolaringología pág. 2-7 Vol. 8, Nº 1 - Enero 2013. ISSN 1667-8982

Implantes cocleares. Disponible en: www.cochlear.com/es/home/understand/hearing-and-hl/hl-treatments/cochlear-implant. Última consulta 30 de abril de 2018.

I Edición de los Premios de Investigación en Enfermería a los mejores trabajos y proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud

El Ilustre Colegio de Enfermería de Segovia convoca la I Edición de los Premios de Investigación en Enfermería a los mejores trabajos y proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Se convocan dos modalidades:

- Premio al mejor Trabajo de Investigación en Enfermería.
- Premio al mejor Proyecto de Investigación en Enfermería.

1. CANDIDATOS:

Pueden optar a este premio todas las enfermeras y enfermeros colegiados en el colegio de enfermería de Segovia, a excepción de los miembros que componen el Jurado y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

Es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas colegiales.

Los trabajos se remitirán por correo certificado a la sede del Colegio Profesional de Enfermería: Ilustre Colegio de Enfermería de Segovia C/Calle Campo, 3, 40004, Segovia.

En el sobre deberá constar la indicación:

“PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA DE SEGOVIA”.

2. CUANTÍA DE LOS PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- 600,00€ para el mejor trabajo de investigación.
- 300,00€ para el mejor proyecto de investigación.

En ambos casos se practicará la retención establecida en el Reglamento del IRPF



Los trabajos presentados a concurso deberán regirse por las siguientes:

BASES

I.- Los trabajos/proyectos versarán sobre el ejercicio profesional de la Enfermería en sus diversos aspectos:

- Cuidados en todos sus ámbitos
- Administración y gestión
- Docencia

Se valorará el interés científico del contenido, la originalidad, el valor de la investigación y las posibilidades de aplicación.

No se admitirán trabajos que hayan sido premiados en otros certámenes o que hayan sido financiados por otras entidades.

El premio al Mejor Trabajo de Investigación en Enfermería será otorgado al trabajo publicado como artículo o en otros medios de difusión, como comunicación oral o póster, valorándose en la adjudicación del premio, el medio elegido para su difusión.

Los proyectos de investigación que sean adjudicatarios del premio no podrán optar a las ayudas del Colegio diseñadas para tal fin ni al premio de investigación de los años siguientes.

II.- Los trabajos se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y certificación de colegiación reciente). Como única referencia externa, el sobre podrá llevar el seudónimo elegido para personalizar el trabajo, así como si concurre como Proyecto o Trabajo de investigación.

Será titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.

Cualquier defecto de forma en la presentación de los trabajos, supondrán la no aceptación de los mismos quedando desestimada su participación.

III.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de octubre de 2019. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal dentro de la fecha límite citada.

IV.- Se presentará original y copia del trabajo. Ambos documentos se acompañarán de soporte informático (CDRom o PenDrive) especificando el nombre del archivo y programa utilizado.

V.- El texto estará formateado a doble espacio, evitando el exceso de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc., rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.

VI.- Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: Introducción, Objetivos, Material y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, y Bibliografía. Asimismo, deberán contener un resumen de 300 palabras máximo y de cinco palabras clave.

Los proyectos de investigación deben ser a realizar y no estar ya finalizados. Deberá desarrollarse en el plazo máximo de 2 años a partir de la concesión del premio. Si en este plazo no ha concluido, el premiado deberá devolver el importe íntegro del premio. El proyecto

de investigación deberá constar de introducción, objetivos, material y métodos, periodo de ejecución y referencias bibliográficas.

VII.- La extensión máxima recomendada para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.

IX.- En el apartado de Bibliografía se indicarán las referencias bibliográficas, citándose en el orden empleado y siguiendo el sistema Vancouver. También se adjuntará el justificante del visado del CEIC o Comisión de Investigación del Área de Salud de Segovia.

X.- Los trabajos no deberán contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría, o de las posibles personas objeto del estudio.

XI.- El Colegio de Enfermería de Segovia, como entidad responsable de la convocatoria del certamen, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo, o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.

XII.- Los premios serán fallados por un jurado, nombrado al efecto por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia.

El Jurado, que estará compuesto por:

- El Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia o persona en quien delegue, y que actuará como Presidente del Jurado.
- Un representante de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería.
- 4 representantes de los centros asistenciales de la provincia.

XIII.- El fallo del Jurado se hará público en el Acto “Nuevos horizontes enfermeros”. Dicha resolución será inapelable y no recurrible. Si en opinión del jurado se considerase que alguno de los premios no debe ser adjudicado por no reunir los trabajos los méritos suficientes, éste podrá declarar desierta la concesión de dicho premio.

Los autores de los trabajos ganadores serán avisados con anterioridad de forma personal y a través de los medios de difusión del Colegio de Enfermería de Segovia (página web, revista digital).

El Colegio se reserva el derecho a difundir mediante algún otro tipo de medio los premios otorgados.

XIV.- Los trabajos no premiados pueden ser recogidos en un plazo de dos meses siguientes a la comunicación de los premios, pasado este plazo, quedará un ejemplar en poder del Colegio de Enfermería de Segovia, siendo destruidas las restantes copias del mismo.

XV.- La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Segovia a 28 de Noviembre de 2018.

La Presidenta

La Secretaria


Convocatoria Asamblea General Asamblea de Balance y Presupuestos de Segovia

La Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 párrafo primero de los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia, aprobados el 28 de Febrero de 2001, y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocarle a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en sesión ordinaria, el próximo **Martes 26 de Marzo, a las 16:30 horas** en primera convocatoria y a las **17:00 horas** en segunda, en el Salón de Actos de Colegio de Enfermería de Segovia, de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Memoria de actividades del año 2018.
- 3º.- Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del año 2018.
- 4º.- Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos del año 2019.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Tanto el presupuesto del ejercicio 2019 como el balance del año 2018 estarán a su disposición en el tablón de anuncios del Colegio desde el día **22 de Marzo** hasta el mismo día de la Asamblea para que podáis consultarlos.

Vº. Bº.
La Presidenta,


Fdo. Mª José Uñón

La Secretaria,


Fdo. Alicia Gómez



Seguro de Automóvil



Sonia tiene que pasar la ITV,
pero está muy *tranquila*

Porque con su Seguro de Automóvil, en A.M.A. pasamos la ITV de su coche por ella.

Así de fácil...

A.M.A. SEGOVIA Pº Conde Sepúlveda, 36 Tel. 921 44 40 05 segovia@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 921 44 40 05 / 902 30 30 10 Sigamos en y en nuestra APP

